



Ayuntamiento de Mérida

ANUNCIO

Conforme establece el Procedimiento de Admisión de la Escuela Infantil “Jorge Arellano” de Mérida en su artículo 18, una vez finalizado el plazo de reclamaciones a la lista provisional de admitidos o a la espera, sin que se haya presentado reclamación alguna, se ha procedido a elevar a definitivas, tanto las listas de admitidos de 1 a 2 años y de 2 a 3 años, así como la lista de espera de niños de 1 a 2 años.

Conforme establece el artículo 14 de Procedimiento de Admisión de la Escuela Infantil “Jorge Arellano” **del 19 al 29 de julio**, los padres tutores o guardadores de los niños admitidos, tendrán que formalizar la matrícula, por lo cual tendrán que presentar en el Ayuntamiento la siguiente documentación:

- **Resguardo acreditativo del pago correspondiente al mes de septiembre (105,00 €)**
- **Cartilla de Salud Materno-Infantil debidamente cumplimentada o, en su defecto informe médico actualizado en el que se haga constar que el niño no padece enfermedad infecto-contagiosa que impida su integración en el centro, y en el que se indique si padece cualquier otra enfermedad.**
- **Cartilla de vacunaciones o, en su defecto, informe médico.**
- **Fotocopia de la cartilla de asistencia médica.**
- **Dos fotografías tamaño carnet.**

La no formalización de la matrícula en el periodo marcado, implica la renuncia a la plaza y se llamará al siguiente de la lista de espera

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

En Mérida, a la fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

